

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**PINTO**

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que se ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de almacén de vehículos con oficinas de venta online y taller de mantenimiento propio, en la calle Urogallos, número 6, del polígono industrial “El Cascajal”, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve asimismo de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pinto, a 16 de febrero de 2021.—El concejal de Servicios Técnicos (firmado).

(02/5.511/21)

